Santiago de Cali, 27 de septiembre del 2017

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que:

La señora, NAYDUTH TORRES CALAPSU, identificada con la cedula de ciudadanía No. 38.668.726 de CALI suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

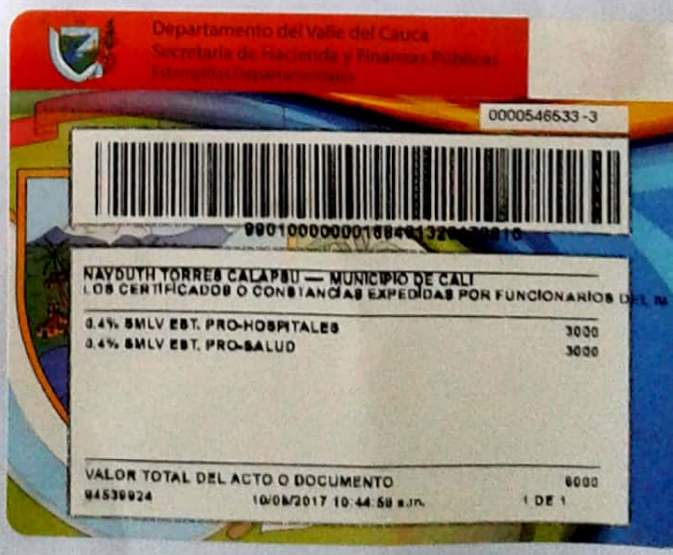
| No. Contrato | Objeto | Valor | Fecha Inicio | Fecha Terminación |
|---|---|---|---|---|
| 4162.0.26.1. 598 de 2017 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión como monitor para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE LA INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con B.P. 05-044420 | $ 6.000.000 | 13 de marzo 2017 | 30 de junio 2017 |

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Jefe de oficina
Unidad de apoyo a la gestión




Proyecto y elaboro: Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista
Reviso: Rodolfo Machado Bernal, Contratista

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Santiago de Cali, 06 de junio del 2018

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que

La señora, NAYDUTH TORRES CALAPSU, identificada con cedula de ciudadanía No. 38668726 De CALI, suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

| No. Contrato | Objeto | Valor | Fecha Inicio | Fecha Terminación |
|---|---|---|---|---|
| 4162.0.26.1. 2309 de 2017 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión como monitor para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE LA INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con B.P. 05-044420 | $9000000 | 7/21/2017 | 31.12.2017 |

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Jefe de oficina
Unidad de apoyo a la gestión

Proyecto: Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista
Reviso: Rodolfo Machado Bernal, Contratista




Calle 9 carrera 37 A Unidad Deportiva Jaime Aparicio R. Teléfono: 5566409 / 5141190 ext. 104-139
www.cali.gov.co

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300220822







Scanned by CamScanner

# CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

La CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR,

Certifica que la señora NAYDUTH TORRES CALAPSU identificado con cedula de ciudadanía número N° 38.668.726 de Jamundí, suscribió contratos de prestación de servicios con esta entidad, de la siguiente manera:

1. En El Año 2016 Desde El Día 01 De Abril Hasta El Día 17 De Diciembre.

En donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, ha ejercido su actividad profesional en el área de Monitoria Deportiva, en el marco del Programa Centros de Iniciación y Formación Deportiva, en el cual percibe a título de honorarios, de acuerdo a la propuesta de servicios presentada por el contratista la suma de UN MILLON CIENTOCINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.150.000) mensuales.

Se firma en Santiago de Cali, el día (06) del mes de diciembre de 2016.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

**PAOLA ANDREA SUAREZ MOLANO**
**Directora De Planeación De Programas Y Proyectos**
**Teléfono: 4384820 Ext. 202 598**



Scanned by CamScanner

ACADEMIA DE ARBITROS DEPORTIVOS
ACANDI
NIT. 805.010.173-9

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE ARBITROS DE FUTBOL ACANDI**

**HACE CONSTAR:**

Que la señorita NAYDUTH TORRES CALAPSU con cédula de ciudadanía No. 38.668.726 de Jamundí, perteneció a esta institución desde el 01 de marzo del 2010 hasta junio 30 del 2015, desempeñando el cargo de preparadora física del grupo arbitral, con un contrato de prestación de servicios y con unos ingreso mensual de $800.000.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los once (11) días del mes de septiembre de 2015.

Atentamente,

**VICTOR HUGO MADRID**
Presidente
C.C. Nº 16.715.565 de Cali

Carrera 13 Nº 48 A 44 2º Piso Barrio Villa Colombia
Teléfonos: 371 20 36 – 316 481 92 48
E-mail: **acandivalle2010@gmail.com**

# CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

## LA CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR

Certifica que la señora **NAYDUTH TORRES CALAPSU** identificada con cédula de ciudadanía número **38.668.726 de Jamundí (V)** suscribió (3) contratos de prestación de servicios con esta entidad el primero desde el 11 de junio del año 2019, hasta el día 10 de Septiembre de 2019, el segundo desde el 18 de Septiembre de 2019 hasta el 07 de Noviembre de 2019, el tercero desde el 08 de noviembre hasta el 12 de diciembre de 2019, en donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, ejerció su actividad profesional como **MONITORA DEPORTIVA** del programa **DEPORVIDA** en contrato con **LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION** en el cual percibió a título de honorarios de acuerdo a la propuesta de servicios presentada por la contratista la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($1.639.899)** como honorarios mensuales.

Se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de febrero de 2020

Atentamente,

**JULIO CESAR TABORDA.**
**Coordinador de Proyectos**

**Nota: Para confirmación de esta certificación por favor comunicarse al teléfono: 4384820 ext. 158 Área de seguridad social y contratación proyectos.**